



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.109/2094
6 de junio de 1997

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA
SITUACIÓN CON RESPECTO A LA APLICACIÓN
DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE
LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS
COLONIALES

PROGRAMA DE DESCOLONIZACIÓN EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Resolución aprobada por el Comité Especial en su 1470ª sesión,
celebrada el 6 de junio de 1997

El Comité Especial,

Recordando la resolución 43/47 de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1988, titulada "Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo" y todas las demás resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas en la materia,

Consciente de la declaración formulada por el Secretario General el 17 de marzo de 1997 en relación con las reformas administrativas de la Secretaría,

Reafirmando la naturaleza y sustancia política de su mandato,

Preocupado porque los cambios administrativos propuestos podrían poner en peligro, rebajar de categoría y debilitar el programa de descolonización de las Naciones Unidas,

1. Insta al Secretario General a que siga proporcionando a la Subdivisión de Descolonización todos los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios y adecuados;

2. Insta también al Secretario General a que mantenga en el Departamento de Asuntos Políticos a la Subdivisión de Descolonización y a todas sus funciones relacionadas con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y con la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).
